
PETICIÓN CARGO ESCRIBIENTE

Desde Andres Jurado <oscarandres.jurado19@gmail.com>

Fecha Vie 18/10/2024 8:52

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, respetuoso saludo.

Con el respeto por usted acostumbrado, por medio del presente correo quisiera sea aclarada la siguiente situación con respecto al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO del Juzgado Primero Penal del municipio de Puerto Boyacá.

En días pasados, solicité ante su despacho se me informara las vacantes que existieran para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO en el departamento de Caldas. Mediante respuesta en oficio Nro.CSJCA024-1015 del 11 de junio de 2024, usted indicó, entre muchas otras cosas, que el estado de la vacante de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO en el Juzgado Penal del Circuito del municipio de Puerto Boyacá, era el siguiente: " Vacante sin publicar en razón a que se está a la espera de la decisión de un proceso judicial ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo".

El pasado 17 de octubre del año en curso, la Juez del Juzgado Penal del Circuito del municipio de Puerto Boyacá, producto de la consulta que le realicé con respecto al estado actual del cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO en su despacho, me informó lo siguiente: "De acuerdo a lo solicitado, esta Funcionaria Judicial como nominadora del Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá desde el 01 de agosto de 2023, conoce que el cargo de Escribiente de este Juzgado está ocupado en provisionalidad, y desde entonces, no ha recibido lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas".

Con lo anterior, solicito sea aclarada la situación en la que se encuentra el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO en el Juzgado Penal del Circuito del municipio de Puerto Boyacá y se me informe el estado del cargo, qué proceso se adelanta ante la Jurisdicción Contenciosa y su respectivo radicado.

Gracias por la atención prestada.

--

Oscar Andrés Jurado
Abogado
Universidad de Caldas